

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/09/2025	
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2025 000361
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	1 de Septiembre de 2025	5 de Septiembre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Atengo a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	344-1-09A.	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	344-1-09B.	D	\$2,584.76	0.00	\$0.00	\$2,584.76
TOTALES				\$4,847.56	0.00	\$0.00	\$4,847.56

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1 Bo
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 29 de agosto de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,907.53
Ocho mil novecientos siete pesos 53/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atengo,
por el periodo comprendido del 1 al 5 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoria a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Atengo	\$148.00
Total casetas		\$148.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Atengo	334	200	8.00	3.27	\$1,744.85
Total gasolina					\$1,744.85	

Precio gasolina 26.14

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
José Luis Torres Quinte

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

25 863

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar Comisionado	Periodo	Personal Comisionado	Forma de Autorización			Monto de Autorización (en miles de pesos)	Observaciones
			Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
ATONGO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING. JOSE LUIS TORRES QUIRANTE	X			200	SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX
JUANACATLÁN	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
AUTLÁN DE NAVARRO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARQ. VICENTE RIVERA CASILLAS	X			200	SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX

Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Precio gasolina 28/08/2025

Mín. 24.69

Máx. 27.59

Proveído 26.14

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

28 AGO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ATENGO
Fecha de comisión	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayunos y comidas	\$ 2,962.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$ 2,584.76
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025

1

JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3524/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

ING. CARLOS PELAYO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATENGO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de septiembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

1

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3524/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".
Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

/AMN/aedg*

RC-AS-SP-003
R-3/ TD: RE

Atengo, Jalisco, a 05 de septiembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Atengo, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 01 al 05 de septiembre de 2025.



ING. LUIS RAMÓN MEZA ASCENCIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1311633
FOLIO FISCAL:
62ed6d7f-4383-4546-b9a4-cf43131101ea
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
05 SEP DEL 2025 18:02:17
FECHA CERTIFICACION:
05 SEP DEL 2025 18:02:52

CANT	UNI	D	P	UNI	IMPORTE
45.198	LITR	MAGNA		20.77	938.69
SUBTOTAL:					938.69
002 IVA (16%):					149.07
TOTAL:					1087.76
MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|62ed6d7f-4383-4546-b9a4-cf43131101ea|2025-
09-05T18:02:52|LS01306189R5|MIOxy1YpuZsNsIuVSY16
qehoYU8tKx3bgRHK1pI9M9nqgBMGiKn7vFPYbmIyedyTJKvP
o++cwx18/UIXc2B41v054gaZAutevDP4PFwuDsoL0hbSaH7
pJCA8ofq6oUmEBbxrVBgqhNnXRHg8ZDrTxLuZofQ03jerv10
5xLMMJ4xa1Ymtt/jtu5aG3Kha/wmWB3iu0vmOTQ3PwAeXTCm
TCJrRUyHqU0i1UzYJEiYyGjSeSZ2vXLNGvFHU+utuq1BXmD
JUnX2LeqImH1nv7571//5bgC5eU7GPOTG0n2zvSkxD+8XzQu
bJFmQZ6v4ycNkaRMI3qVpVZCwuLISGepDw==|00001000000
509846663|

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
MIOxy1YpuZsNsIuVSY16qehoYU8tKx3bgRHK1pI9M9nqgBMG
iKn7vFPYbmIyedyTJKvPo++cwx18/UIXc2B41v054gaZAute
vDP4PFwuDsoL0hbSaH7pJCA8ofq6oUmEBbxrVBgqhNnXRHg
8ZDrTxLuZofQ03jerv105xLMMJ4xa1Ymtt/jtu5aG3Kha/wm
WB3iu0vmOTQ3PwAeXTCmTCJrRUyHqU0i1UzYJEiYyGjSeSZ2
vXLNGvFHU+utuq1BXmDUnX2LeqImH1nv7571//5bgC5eU7
GPOTG0n2zvSkxD+8XzQuBjFmQZ6v4ycNkaRMI3qVpVZCwuL
ISGepDw==

SELLO SAT:
gKqGQaNyFtZtbW3CxbCetrmMP3s+6bNgIoX9bWA9NPoisQUJ
rkNHQ3fPDSEGfY+dMUp10EBwsgX7IrcQHx9fQkb6AsdTRkr0
QQJzbb7U/XBkdd0XNkn2r8c5IjLoRoxP61JAQ+U00ys7hEBE
b7KzBxfBicpd+C5kJe8HE/9/zH9fi8aAecrOCJmVypCMKCMD
381bdntVoy/BP3d4RV7d33oNV3xTvDyTG9c71LBtfY1hmNcX
ki2g39T2cd+eqt+Q+HFUnR6aYuRmWhV1/yymOhKT2+sVGCJw
LRqx92zI+/RUMXpbSKOL7V5sM+6n1o5zxk/u4aM5wJoxpDX1
ex25tw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
davidarvizu495@gmail.com
www.combusgd1.com/factura

Validado ante el SAT
09 SEP. 2025



05 SEP. 2025

Nombre: [Redacted]

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE José Luis Torres
Quirarte

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Correo: David ramirez barajas - Outlook

Versión: 4.0

Tipo Comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN

Tipo Cambio: 1

Lugar Expedición: 48570

Vtana - 400

Fecha Emisión: 2025-09-02T14:05:09

Fecha Certificación: 2025-09-02T14:05:11

Folio Fiscal:

a0474565-4eb5-40ae-868a-897755265c14

Emisor

GASOLINERA TENAMAXTLAN

RFC: GTE9309301C9

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario Impuestos	Importe
15101514	41.6670	LTR	PL/24991/EXP/ES/2023-215274	87 Octanos	\$20.768248 002 IVA \$134.65	\$865.35

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Condiciones de pago:

Importe con letra: UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$865.35
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$134.65
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$1,000.00

Observaciones:

Factura de Recibos 0215274,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|a0474565-4eb5-40ae-868a-897755265c14|2025-09-02T14:05:11|LSO1306189R5|ZpNYt90AcQkP2kn7NCfnBs3IOQUuVNHhvXHOxLz+L5mbhEY7e4TwcBy8SqCnKMhFmVFzyuExJlMfKRhKVdPhl1Fa69KwNHr8QvbEdevaR52NulVnsdYhcGbbYCGPU086k+GtQpwwcjKJ70nlsX3CRQfUksLBwjJy4WrERVmcvsoF7fzE0rdACLE+FXshMHOi+V0v0KNTufVzwBQzbXq3JM T/lcueMHaMzhKfsJHgDgeyQARou5cMiv9mFVMXnvGlg4vilzjv7RvCjpf2HBbhiP5pzglW6fN8/N0w8KW+DlsZZDrQgzTxk51+6Bpn1Fcj0bLQUGTBCgl3QJn+7Q==|00001000000509846663 ||



Sello digital del Emisor

ZpNYt90AcQkP2kn7NCfnBs3IOQUuVNHhvXHOxLz+L5mbhEY7e4TwcBy8SqCnKMhFmVFzyuExJlMfKRhKVdPhl1Fa69KwNHr8QvbEdevaR52NulVnsdYhcGbbYCGPU086k+GtQpwwcjKJ70nlsX3CRQfUksLBwjJy4WrERVmcvsoF7fzE0rdACLE+FXshMHOi+V0v0KNTufVzwBQzbXq3JMT/lcueMHaMzhKfsJHgDgeyQARou5cMiv9mFVMXnvGlg4vilzjv7RvCjpf2HBbhiP5pzglW6fN8/N0w8KW+DlsZZDrQgzTxk51+6Bpn1Fcj0bLQUGTBCgl3QJn+7Q==

Sello digital del SAT

ARtJxWUwB+q3lvVHSjWE7GGfObizxDbphzJPZL4eL1zuKZcpNzPC64awSZza6uyyWwAsmBg7w7Qeajl+leUYRDbKMPqQWImjUk3FhXu6Leknz7qsYg4PdJWVCm4UKJTWa02kL18meuNYradVN4l7cnubR0Ujr20dTw7X00HB+kvVEeahH+fX6643pLzUVxe2DVY/sBelIVrVrEPIoHOp+pdFq/q817O0LH9UMqyrqxLL5vyhdISQor1JbMdYDKIDhBFTOTRE+Yp+QPwthZPQ/bUYQFB45E+QncNhDvf5Qwi80IMmcQvswkba1MSs2TVQ/rP+oaHW9IZAYNorNtg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000703380543

No. Certificado del SAT: 00001000000509846663



Este documento es una representación impresa de un CFDI

02 SEP. 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el
SAT

09 SEP. 2025

Nombre:

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE José Luis Torres Quinte

FIRMA

1



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 48570

Vteta - 409

Fecha Emisión: 2025-09-05T15:09:22
Fecha Certificación: 2025-09-05T15:09:24
Folio Fiscal:
4cc644af-804b-48e9-8200-8429f32085a9

Emisor

GASOLINERA TENAMAXTLAN
RFC: GTE9309301C9
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario Impuestos	Importe
15101514	20.8330	LTR	PL/24991/EXP/ES/2023-216358	87 Octanos	\$20.768248 002 IVA \$67.34	\$432.66

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Condiciones de pago:

Importe con letra: QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$432.66
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$67.34
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$500.00

Observaciones:
Factura de Recibos 0216358,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|4cc644af-804b-48e9-8200-8429f32085a9|2025-09-05T15:09:24|LSO1306189R5|j4dLBhWyzOIYHx9DBuPXm5TsbWK3UI1XcN7RDWQOJV+SRfqDyRGsW6g6zTUE0DQtgZixP/9HJxY4xJNuOiw8G2JHQ2GM5ZJW9HvUF4YkQh/aYM2PD89/dU76FwvCYK34bFzKCHR2tqJ1He7UkL/N/pQUlqJJ4yuPmg5580mc7GEVOPMRDCwicjaDxIIWqqvJfeVAbO50rKWIGHq/Yb/0pIL2sbn3IGLkWqSEdpMVcRXgrPz7fhgZcu0jX/4rpPvNigZIZWzbrFb5r1MyiwdelivhdRWo6BRCjz9Xv0FSxkRE6p5QQm9ck5yKUbUMfcndQ15SBIUDKVRGdv9aow==|00001000000509846663||



Sello digital del Emisor

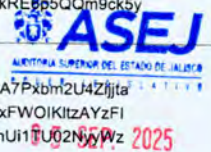
j4dLBhWyzOIYHx9DBuPXm5TsbWK3UI1XcN7RDWQOJV+SRfqDyRGsW6g6zTUE0DQtgZixP/9HJxY4xJNuOiw8G2JHQ2GM5ZJW9HvUF4YkQh/aYM2PD89/dU76FwvCYK34bFzKCHR2tqJ1He7UkL/N/pQUlqJJ4yuPmg5580mc7GEVOPMRDCwicjaDxIIWqqvJfeVAbO50rKWIGHq/Yb/0pIL2sbn3IGLkWqSEdpMVcRXgrPz7fhgZcu0jX/4rpPvNigZIZWzbrFb5r1MyiwdelivhdRWo6BRCjz9Xv0FSxkRE6p5QQm9ck5yKUbUMfcndQ15SBIUDKVRGdv9aow==

Sello digital del SAT

iAvLyQ3AsqvZ6PhUbufeg7chGfmr96I21IPJD29NMdnk2OQ8kCcaHq4W9XMN8Cik++NvsWkqfLiAcuLHch6mwSxTfaiUNA7Pxbm2U4ZjitaFWUJTRLBJCUBQY+9Wet71rKgn0907JafzT12zZU0IQI4LyoG3CZC+AFoHkUufz59bIRWacBMircjLYxkbZbX3aVyBK19HxFWOIKItzAYzFIARBKNSSA4fdAietlFPeAoNZ/65HPNysJTWXnX3d4QgThYvxcpLdc/5os4COX156DK1AsckxL3ha3bjvEdCFENektCL0LzrnU1T02N6WzUYRcV81tAccBASZrka==

No. Certificado del Emisor: 00001000000703380543

No. Certificado del SAT: 00001000000509846663



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE José Luis Torres
FIRMA [Firma]

1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el



09 SEP. 2025

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.